

AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Servicio de Rentas Internas, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el ACUERDO DE ASOCIACIÓN ECONÓMICO INCLUSIVO ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELC) , procedió con la revisión del CPC y el umbral del Presupuesto Referencial, identificando que la contratación detallada a continuación, se encuentra cubierta en los Acuerdos Comerciales, por lo que, solicitamos al Servicio Nacional de Contratación Pública la publicación en su portal institucional, del siguiente “Aviso de Contratación Pública Prevista”:

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - SRI
RUC	1760013210001
DIRECCIÓN	Av. Río Amazonas S/N y Unión Nacional de Periodistas – PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE LA GESTIÓN FINANCIERA
CONTACTO	Correo electrónico: dpvelasco@sri.gob.ec 593 3 936300 EXT 18377
COSTO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	No aplica
CONDICIONES DE PAGO POR EDICIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTA	No aplica

INFORMACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL – SERVICIO DE CONFERENCIA TÉCNICA CIAT2023													
TIPO DE ADQUISICIÓN	Servicio													
CÓDIGO CPC	733100011													
PRESUPUESTO REFERENCIAL	USD. 692.500,03 no incluye IVA													
CANTIDAD DE MERCADERIA O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Para la “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTA DE OBSERVABILIDAD DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE DATA CENTER COMO SERVICIO”, se deberá considerar lo siguiente:													
	<table border="1"><thead><tr><th>ITEM</th><th>DETALLE</th><th>CANTIDAD</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Activación anual de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center.</td><td>2</td></tr><tr><td>2</td><td>Implementación de herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center y transferencia de conocimientos.</td><td>1</td></tr><tr><td>3</td><td>Servicio trimestral de herramienta de observabilidad</td><td>7</td></tr></tbody></table>	ITEM	DETALLE	CANTIDAD	1	Activación anual de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center.	2	2	Implementación de herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center y transferencia de conocimientos.	1	3	Servicio trimestral de herramienta de observabilidad	7	
ITEM	DETALLE	CANTIDAD												
1	Activación anual de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center.	2												
2	Implementación de herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center y transferencia de conocimientos.	1												
3	Servicio trimestral de herramienta de observabilidad	7												

<p>CONDICIONES DE PAGO</p>	<p>El Servicio de Rentas Internas pagará a la Contratista, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Activación de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center: <ul style="list-style-type: none"> o Primer Pago, El 100% del valor del rubro correspondiente a la activación del primer año de la herramienta de observabilidad, previa la presentación del certificado de activación de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center, el procedimiento y mecanismos de apertura, categorización, seguimiento y escalamiento de casos con el fabricante y contratista, la planilla de pago y el acta de entrega recepción suscrita. o Segundo Pago, El 100% del valor del rubro correspondiente a la renovación de la activación del segundo año de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center, previa la presentación del certificado de renovación de la activación de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center, la planilla de pago y el acta de entrega recepción suscrita. • Implementación de herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center y transferencia de conocimientos. <ul style="list-style-type: none"> o El 100% del valor del rubro correspondiente a la entrega a satisfacción de la implementación y transferencia de conocimientos de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center, previa presentación de la memoria técnica, informe de cumplimiento de transferencia de conocimientos, la planilla de pago y el acta de entrega recepción suscrita. • Servicio de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center. <ul style="list-style-type: none"> o Pagos trimestrales, previa presentación del informe trimestral del servicio de observabilidad, planilla de pago y el acta de entrega recepción suscrita.
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>El plazo de ejecución del contrato será de hasta 735 días calendario, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 5 días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato, para la activación del primer año de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center. • Hasta 5 días calendario contados a partir de la activación del primer año de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center para la entrega del certificado del proveedor que garantice la activación de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center. • El día siguiente de la finalización del primer año de activación de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center, para la renovación de la activación del segundo año de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center. • Hasta 5 días calendario contados a partir de la renovación de la activación del segundo año de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center para la entrega del certificado del proveedor que garantice la renovación de la activación de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center.

- Hasta 10 días calendario contados a partir del día siguiente a la firma del contrato, para entregar el procedimiento y mecanismos de apertura, categorización, seguimiento y escalamiento de casos con el fabricante y contratista.
- Hasta 20 días calendario contados a partir del siguiente día de la firma del contrato, para la entrega del plan de implementación de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center.
- Hasta 5 días calendario para la aprobación del plan de implementación por parte del Administrador del contrato.
- Hasta 5 días calendario posterior a la notificación del Administrador del contrato para la entrega del plan de implementación actualizado, en caso de ser necesario.
- Hasta 60 días calendario a partir de la notificación de aprobación del plan de implementación por parte del Administrador del contrato para ejecutar la implementación de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center.
- Hasta 10 días calendario posterior a la recepción a conformidad de la implementación por parte del Administrador del contrato mediante correo electrónico, para emitir una memoria técnica del proceso de implementación ejecutado.
- Hasta 5 días calendario para la aprobación de la memoria técnica por parte del Administrador del contrato.
- Hasta 5 días calendario posterior a la notificación del Administrador del contrato para la entrega de la memoria técnica actualizada, en caso de ser necesario.
- Hasta 10 días calendario contados a partir del siguiente día de la firma del contrato, para la entrega del plan de transferencia de conocimientos.
- Hasta 5 días calendario para la aprobación del plan de transferencia de conocimientos por parte del Administrador del contrato.
- Hasta 5 días calendario posterior a la notificación del Administrador del contrato para la entrega del plan de transferencia de conocimientos actualizado, en caso de ser necesario.
- El plazo de ejecución de la transferencia de conocimientos será de hasta 60 días calendario a partir de la notificación de aprobación del plan de transferencia de conocimientos por parte del Administrador del contrato.
- Hasta 5 días calendario posterior a la finalización de la transferencia de conocimientos, el contratista deberá entregar el informe de cumplimiento de transferencia de conocimientos de acuerdo al plazo establecido en el plan correspondiente.
- Hasta 5 días calendario posterior a la entrega del servicio de la herramienta de observabilidad de infraestructura tecnológica de Data Center con los resultados obtenidos en cada periodo, para la entrega del informe trimestral correspondiente.
- Hasta 5 días calendario contados desde la solicitud enviada por el Administrador del contrato para la entrega del informe de los casos categorizados con severidad uno.
- Hasta 10 días calendario contados a partir del día siguiente de la solicitud formal del Administrador del contrato para la entrega del plan de acción correctivo.
- Hasta 45 días calendario definido desde que el SRI acepta el plan de acción correctivo para su ejecución a satisfacción.

Detalle incluido en el pliego de contratación

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA A APLICAR	Subasta Inversa Electrónica
COMPRENDERÁ UNA NEGOCIACIÓN	De ser pertinente
COMPRENDERÁ SUBASTA ELECTRÓNICA	SI
DIRECCIÓN Y FECHA LIMITE PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION	No aplica
DIRECCIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	A través del Portal de Contratación Pública del Ecuador - SOCE
FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	De acuerdo a lo establecido en los pliegos de contratación
IDIOMA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Español
CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS PROVEEDORES	De acuerdo a lo establecido en los pliegos de contratación
SELECCIÓN DE UN NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS PARA LA INVITACIÓN:	No aplica

Ing. Santiago Arellano
JEFE NACIONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS